



18.09.2019

INFORME

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

16702/2019 Concurso ecobalcones

En relación con la propuesta de “Y Distrito Centro” en la que se propone la colaboración con distintas administraciones o entidades para realizar un concurso que premie el diseño de jardineras_balconeras, para recuperar esta costumbre en la ciudad, se informa lo siguiente:

La actuación se considera inviable por los siguientes motivos:

- La propuesta no tiene la concreción suficiente, abarca aspectos diferentes que no son competencia municipal, y la actuación se efectúa en espacios que no son de titularidad municipal.
- La ejecución no depende en exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, en el documento descriptivo del proyecto se propone que lo desarrolle el Real Jardín Botánico y otras organizaciones para la jardinería sostenible, y las Universidades madrileñas para el diseño de las jardineras-balconeras.

En conclusión, el proyecto resulta inviable, por la falta de competencia municipal para actuar en los espacios de uso privado indicados, y por la necesidad de contar con otras Administraciones Públicas para el desarrollo del Proyecto.

Jefa del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana



Fdo.: Ana Reguero Naredo